Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

Advertido error en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento para 2012, aprobada por el pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, se ha acordado en sesion celebrada el día 1 de marzo de 2012, la rectificación siguiente:

Donde pone:
De administración especial.
Alguaciles. Grupo E. Nivel complemento de destino 14.
dos Plazas, cubiertas en propiedad.
Complemento específico, dedicación.
Debe poner:
De administración general
Alguaciles. Grupo E. Nivel complemento de destino 14.
dos Plazas cubiertas en propiedad.
Complmento específico, dedicación.
Lo que se publica a los efectos oportunos.
Calera y Chozas 14 de marzo de 2012.- El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-2319